

C O P I A

1  
2 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:- QUE HACE EL SEÑOR AN-  
3 DRES ORRANTIA GUZMAN EN FAVOR DE " INMOBILIARIA ORACE C.  
4 LTDA.-

En la ciudad de Guayaquil, República del

Ecuador, el día primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Abogado, Notario de éste Cantón, comparecen, por una parte, el señor Andrés Orrantia Guzmán, quien declara ser de estado civil soltero, Ejecutivo; y, por otra parte, el señor Economista Xavier Orrantia Vernaza, quien declara ser de estado civil casado, e nombre y en su calidad de Gerente de " Inmobiliaria Orace C.

Ltda., conforme consta del Nombramiento que se copia en la matriz; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Cesión de Participaciones Sociales, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor o texto siguiente.

SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una por la que conste una de Cesión de Participaciones Sociales que se otorga en los siguientes términos:- Uno ) El señor Andrés Orrantia Guzmán, es propietario de tres mil participaciones sociales de Un mil sucres cada una en el capital social de la compañía de responsabilidad limitada de-



3300

1 nominada Comercial ORGU C. Ltda.- Dos ) El señor Andrés Orran-

2 tia Guzmán, autorizado por la Junta General de Socios de  
3 la Compañía Comercial Orgu C. Ltda., reunida el día nueve  
4 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro mediante este  
5 acto transfiere a favor de " Inmobiliaria Orace C. Ltda."  
6 representada por su Gerente señor Economista Xavier  
7 Orrantia Vernaza, quien acepta seiscientas participa-  
8 ciones sociales de Un mil sucres cada una de la apor-  
9 tación que tiene en la Compañía Comercial Orgu C.  
10 Ltda., declarando que el valor por el que hace la trans-  
11 ferencia lo tiene recibido de la adquirente. ) Tres)

12 Agradece usted, señor Notario , las cláusulas necesarias  
13 para que se perfeccione este instrumento e incorpore  
14 el Certificado que ha otorgado el representante legal  
15 de la Compañía Comercial Orgu C. Ltda., acreditando  
16 la autorización de la Junta General de Socios para esta  
17 transferencia y copie el nombramiento del representa-  
18 te legal de la Compañía adquirente.- Hasta aquí la  
19 minuta.- Abogado que patrocina. Carlos E. Pino Aguirre.-  
20 Matrícula Número cuatrocientos veinte y siete.-.-

21 NOMBRAMIENTO:- Guayaquil, cinco de agosto de mil nove-  
22 cientos ochenta y tres.- Señor Economista Xavier Orran-  
23 tia Vernaza.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Cúmpleme  
24 manifestarle a usted por medio de la presente que  
25 la Junta General de Socios de la Compañía " INMOBILIA-  
26 RIA ORACE C. LTDA. ", celebrada el cinco de Agosto  
27 del presente año, tuvo el acierto de reelegirlo a usted,  
28 para el cargo de Gerente de la compañía por el lapso

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



de cinco años, teniendo de conformidad con los esta-  
tutos la representación legal de la compañía " Immo-  
biliaria Orace C. Ltda. " se constituyó mediante  
escritura pública ante la Doctora Norma Plaza de  
García el día treinta de Julio de mil novecientos  
setenta y seis, quedando inscrito en el Registro  
Mercantil el veinte y seis de Agosto de mil no-  
vecientos setenta y seis.- Atentamente.- Firmado )  
Luis Orrantia González.- Presidente.- Acepto desempe-  
ñar el cargo de Gerente de la Compañía y decla-  
ro que me he posesionado en esta misma fecha.-  
Firmado ) Economista Xavier Orrantia Verneza.- Que-  
da inscrito el presente Nombramiento a fojas vein-  
te y cinco mil ochocientos ochenta y uno, núme-  
ro seis mil ciento ochenta y dos del Registro Mer-  
cantil y anotado bajo el número once mil trescien-  
tos diez y nueve del Repertorio.- Archivándose los  
comprobantes de Registro y Defensa Nacional.-  
Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecien-  
tos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.- Fir-  
mado ) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Re-  
gistrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un  
sello.- En consecuencia los otorgantes ratifican  
y aprueban el contenido de la minuta inserta, la  
misma que queda elevada a escritura pública pa-  
ra que surtan sus efectos legales.- Queda agrega-  
do el recibo de impuesto creado a favor del Co-  
legio Nacional Aguirre Abad y la Certificación otor-

1 gada por la Compañía Comercial Orqu C. Ltda.- Leí-  
2 da esta escritura de principio a fin, por mí, el  
3 Notario, en alta voz, a los otorgantes, quienes la  
4 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y  
5 firman en unidad de acto y conmigo.- Doy fé.- f) X.  
6 Orrantia.- Céd. Nº 09.0413.165-3.- Tribt. 002096.- C. Vt.  
7 061080.- Andrés Orrantia.- Céd. Nº 09.0486.445-1.- Tribt.  
8 16862.- C. Vt. 193067.- Doctor Carlos Quiñónez Ve-  
9 lásquez.- Notario Público Primero.- .- .- .- .-

10 R E C I B O :- .- .- .- Por diez sucres.- Colegio Nacio-  
11 nal Aguirre Abad.- Colecturía.- Recibí de Andres Orran-  
12 tia Guzmán, la suma de diez sucres, por concepto  
13 del impuesto a favor de los Colegios Aguirre Abad  
14 y Dolores Sucre.- Dos Por Mil Adicional a las Es-  
15 crituras Públicas.- Impuesto sobre la Cuantía de  
16 Indeterminada.- Guayaquil, primero de octubre de mil  
17 novecientos ochenta y cuatro.- firmado.- ilegible.- El  
18 Colector.- Notaria Primera.- Hay un sello.- .- .- .-

19 C E R T I F I C O :- .- .- .- Que la Junta General de  
20 Socios de la Compañía Comercial Orqu C. Ltda., en  
21 sesión del día nueve de mayo de mil novecien-  
22 tos ochenta y cuatro, unánimemente, acordó la si-  
23 guiente cesión o transferencia de participaciones  
24 Andrés Orrantia Guzmán seiscientas participaciones  
25 sociales de Mil sucres cada una a favor de la  
26 Compañía Inmobiliaria Orace C. Ltda.- Guayaquil,  
27 julio veinte y tres de mil novecientos ochenta  
28 Y cuatro.- Firmado:- Manuel A. Orrantia Guzmán.-

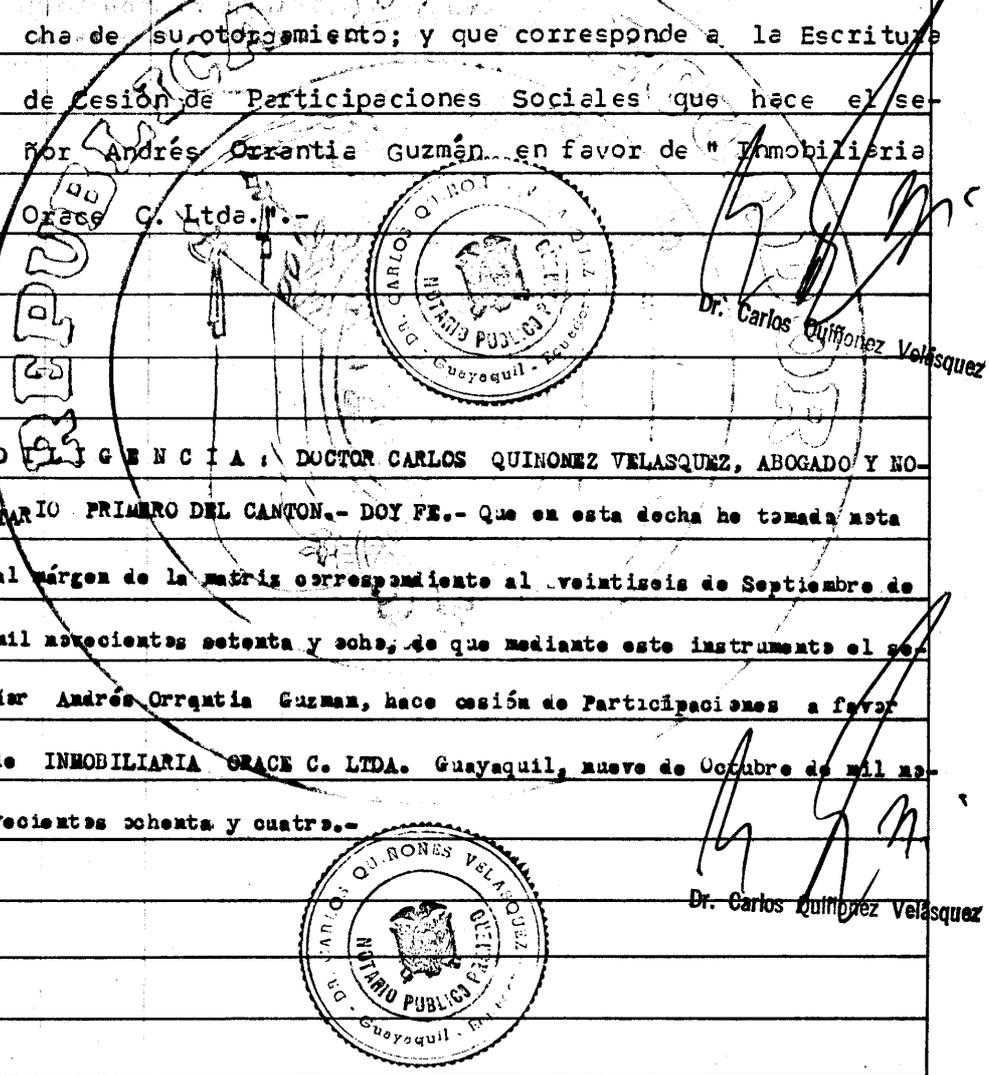
1 Gerente.- .- ENMENDADO;- República- día- copie- cargo- Acos-  
2 to- Quiñónez- novecientos- ochenta.- Vale.

Se otorgo ante mí; en fé de ello confie-

ro esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo en la misma fe-  
cha de su otorgamiento; y que corresponde a la Escritura  
de Cesión de Participaciones Sociales que hace el se-  
ñor Andrés Orrantía Guzmán en favor de " Inmobiliaria  
Grace C. Ltda."-

D E C L A R A C I O N ; DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ, ABOGADO Y NO-  
TARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota  
al margen de la matriz correspondiente al veintiseis de Septiembre de  
mil novecientos setenta y ocho, de que mediante este instrumento el se-  
ñor Andrés Orrantía Guzman, hace cesión de Participaciones a favor  
de INMOBILIARIA GRACE C. LTDA. Guayaquil, nueve de Octubre de mil no-  
vecientos ochenta y cuatro.-

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura  
a fojas 27.776 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i ocho;



Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

1 16.339 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i uno; i, 38.326 de  
2 igual Registro de mil novecientos ochenta i dos, al margen de las inscrip  
3 ciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Octubre de mil novecientos  
4 ochenta i cuatro.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALLIVAR ANLADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil.



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo:  
\$1. CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100.-

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28